



Principios y Propuestas Empresariales para un Desarrollo Sostenible

Índice

Empresarios Siempre por Chile	3
Antecedentes	4
Diez principios para un desarrollo sostenible	5
Visión y propuestas para un desarrollo sostenible	7
1. Seguridad y paz social	7
2. Cultura de integridad empresarial	7
3. Empleo	9
4. Seguridad social	10
5. Formación para el trabajo	11
6. Medioambiente y cambio climático	12
7. Inversión	14
8. Descentralización	15
9. Modernización del Estado	16
10. Empresas de menor tamaño	17
11. Comercio internacional	18

Principios y Propuestas Empresariales para un Desarrollo Sostenible

Empresarios Siempre por Chile

Los gremios empresariales de Chile, que reúnen a las empresas pequeñas, medianas y grandes, a los emprendedores y las empresas regionales, tenemos el firme propósito de colaborar en la construcción de un país para todos y todas, un país que integre, donde nadie se quede atrás y donde prime la paz, la confianza y la colaboración para que cada uno pueda lograr su propio proyecto de vida. Tenemos la convicción que es nuestra responsabilidad contribuir al encuentro y al diálogo entre los distintos actores sociales para escuchar, empatizar, aportar nuestras miradas e impulsar acuerdos que contribuyan al bien común, de manera de alcanzar un desarrollo integral y sostenible.

En el país que hemos construido entre todos, han sido fundamentales la libertad de emprendimiento y la iniciativa individual. El motor del desarrollo, el crecimiento y la creación de empleo ha sido el sector privado, es decir, los trabajadores, los empresarios y los emprendedores. Hoy el 80% del empleo lo generan las empresas pequeñas, medianas y grandes, con todo el círculo virtuoso que ello trae para las personas y sus familias.

Hemos trabajado por el destino de Chile, colaborando con las políticas públicas, la solución de los problemas sociales y la modernización del país. Son las empresas de todos los tamaños las que financiamos en gran parte al Estado aportándole los recursos para realizar los programas sociales que necesitan distintos grupos de la sociedad. Nuestra contribución, además, consiste en traspasar capacidad de gestión, de innovación y, con ello, multiplicar oportunidades que se sustenten en el tiempo.

Pero a pesar de los avances que ha logrado nuestro país, muchas familias chilenas aún enfrentan carencias y viven en la vulnerabilidad, pues nos falta para alcanzar el anhelado desarrollo. Ello nos exige a todos más trabajo y decisión para trazar un camino común donde tanto el Estado, como las empresas y la sociedad civil tenemos un rol irrenunciable que cumplir en la búsqueda de un crecimiento económico integral, justo y sustentable. Porque solo con crecimiento e inversión, hay desarrollo humano, hay empleo, hay oportunidades y se logra el bienestar para toda la sociedad.

En momentos en que enfrentamos un punto de inflexión en la construcción de nuestro futuro, reiteramos la voluntad de los gremios y las empresas de Chile, para seguir unidos colaborando en la formulación de políticas públicas que consideramos indispensables y urgentes para el país. También manifestamos nuestra responsabilidad y compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de integridad al interior de las empresas, que se manifiesta en actuar siempre con apego a la ética, con más diálogo, más empatía y respeto hacia todos con quienes nos relacionamos en el quehacer empresarial.

Bajo la causa común **SiEmpre por Chile - Solidaridad e Innovación Empresarial**, el mundo de las empresas presentamos a continuación los principios y propuestas que creemos pueden contribuir a hacer entre todos una sociedad más humana, más justa, más inclusiva y más feliz.

Antecedentes

El lunes 27 de septiembre de 2021 tuvo lugar una jornada de trabajo entre distintos gremios empresariales. Emprendedores, empresas pequeñas, medianas, grandes y de regiones, se reunieron para compartir su visión y elaborar propuestas comunes para avanzar en crecimiento inclusivo, potenciar la inversión y generar empleo de calidad, todo bajo el marco del desarrollo sostenible.

Para dicho ejercicio, se solicitó a todos los gremios participantes que enviaran, en los días anteriores al encuentro, un número acotado de propuestas tanto a nivel nacional como a nivel gremial (sectorial o regional). Las propuestas recibidas fueron sistematizadas por la Confederación de la Producción y del Comercio de acuerdo a la siguiente metodología:

- i) Dado que las propuestas reflejaban diagnósticos previos, se extrajeron los principios relevantes que representan la visión para el desarrollo empresarial sostenible.
- ii) Las propuestas recibidas fueron reorganizadas según los siguientes temas transversales: seguridad y paz social; empleo; seguridad social; formación para el trabajo; medioambiente y cambio climático; inversión; descentralización; modernización del Estado; empresas de menor tamaño; cultura de integridad empresarial; y comercio internacional.

En la jornada de trabajo se expusieron los principios y las propuestas temáticas transversales, y luego se procedió a priorizar temas y propuestas.

El material sistematizado y priorizado será puesto a disposición de candidatos presidenciales, la Convención Constitucional y el país.

Diez principios para un desarrollo sostenible

A continuación, presentamos los principios que creemos debieran orientar los procesos políticos, sociales y económicos que hoy vive nuestro país, buscando puntos de encuentro para realizar los cambios que la sociedad anhela. Son estos los principios que, además, permiten al mundo de las empresas con su amplia diversidad, desplegar todo su potencial para aportar al desarrollo sostenible de nuestro país.

1. **Paz social y orden público:** La paz social y el orden público general son condiciones indispensables y prioritarias para desarrollar empresas en el país. El orden público es la función primordial del Estado, es su primera razón de ser. Sin orden público no hay desarrollo posible.
2. **Sostenibilidad:** El desarrollo sostenible abarca las dimensiones social, medioambiental y económica como eje central para el desarrollo integral de nuestra sociedad a largo plazo. Implica que la satisfacción de las necesidades de hoy no puede comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
3. **Fortaleza institucional:** Los países con mayores niveles de desarrollo y que ofrecen mejor calidad de vida son aquellos que tienen reglas claras e instituciones sólidas, y un adecuado sistema de balances y contrapesos de poder, para que estas instituciones nunca puedan ser usadas en beneficio de grupos de interés en particular, sino del conjunto de la sociedad.
4. **Estado moderno al servicio de las personas:** El Estado debe ofrecer bienes y servicios oportunos y de calidad para poder efectivamente cumplir los deberes y compromisos que adquiere con los ciudadanos. Es esencial avanzar hacia un Estado inspirado en la meritocracia y el profesionalismo, con transparencia de gastos y mecanismos de evaluación de sus programas y funcionarios.
5. **Estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal y autonomía del Banco Central:** Para financiar los puntos anteriores, deben existir una serie de elementos que provean de una estabilidad macroeconómica: regla de responsabilidad fiscal con el balance estructural, iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materia de gasto público para no diluir la responsabilidad del gasto público y autonomía del Banco Central de Chile para que éste no sucumba a las presiones del ciclo político. Lo anterior es esencial para que el desarrollo sea sostenible en el tiempo.
6. **Estado unitario y descentralización gradual:** La República de Chile es un estado unitario donde conviven diversas culturas, que debe potenciar el desarrollo de todas ellas y de todas las regiones. Dado que por un lado la prioridad es estar al servicio de las personas -donde sea que vivan-, y por otro lado, los gastos deben ser eficientes, la función pública debe radicarse en aquel nivel donde se ejerza mejor, según capacidades, especificidades y presupuesto, pero tratando de estar al servicio de todos. Esto implica que a veces se justifica tener las funciones a nivel central, y a veces a nivel local.
7. **Certeza jurídica y estabilidad tributaria:** Las empresas se proyectan a largo plazo, por lo que es esencial contar con certezas respecto de las normas, y con un marco tributario que refleje amplios consensos políticos y, por tanto, ofrezca estabilidad y previsibilidad. La estabilidad no implica oposición a los cambios, sino una gradualidad y moderación en los mismos.

8. **Libertad de emprendimiento y de asociación:** Para que las personas puedan desplegar al máximo sus capacidades, creatividad e innovación, se les debe garantizar el derecho a emprender con libertad cualquier actividad, en condiciones justas, sin discriminar entre empresas privadas y públicas, las que además debieran crearse por ley. También se debe garantizar la libertad de asociación de las personas según sus propios intereses, pilar clave sobre el cual se sostiene una sociedad civil democrática y libre.
9. **Derecho de propiedad privada:** La propiedad es una de las bases esenciales de la democracia, del funcionamiento de los mercados y del sistema jurídico contractual. Su consagración constitucional, protección y reconocimiento como derecho, entrega certeza jurídica y reglas claras para desarrollar cualquier actividad económica, por lo tanto, es fundamental para el desarrollo integral de las personas y el crecimiento inclusivo en un país. La función social de la propiedad puede traducirse en expropiación, en tanto y cuanto ésta sea justa, con fundamento legal y con pago de indemnización a valor comercial y en forma oportuna.
10. **Provisión mixta de bienes públicos, y libertad de elección:** La provisión de bienes públicos necesarios para garantizar derechos sociales -como educación, salud y vivienda- debe ser compartida entre el Estado y la empresa privada. Esto no solo respeta la libertad de los titulares de derechos -los ciudadanos-, sino que además propicia una sana competencia que redunde en beneficios para la ciudadanía. Se trata de un sistema mixto basado en la libre elección.

Visión y propuestas para un desarrollo sostenible

1. Seguridad y paz social

El Estado de Chile es el responsable de garantizar el imperio de la ley, la paz social y la seguridad, condiciones mínimas habilitantes para la vida en sociedad y para los relevantes procesos que hoy tienen lugar en nuestro país: la discusión constitucional, las elecciones presidencial y parlamentaria, y la recuperación económica y social.

Los graves hechos de violencia ocurridos en el país, y en particular en la macrozona sur, evidencian una nueva forma de actuar y una mayor complejidad en la organización de quienes los llevan a cabo. Confirman que hoy operan organizaciones criminales con poder de fuego que se dedican al tráfico de drogas y/o a la compra ilegal de armas.

Hoy es necesario erradicar la violencia en todas sus formas a nivel de todo el país. Ningún tipo de demanda o reivindicación, por legítima que ella se estime, justifica acciones que atenten contra la integridad de las personas, sus derechos, sus bienes, el orden público y el bien común. La violencia, venga de donde venga, vulnera derechos humanos fundamentales y, por ello, debe ser rechazada sin matices y sancionada con el máximo rigor de la ley.

- Modernizar y reforzar la **institucionalidad de Carabineros** y de la Policía de Investigaciones en la prevención e investigación de hechos delictivos.
- Agilizar la **agenda legislativa de seguridad**, orden público y reparación.
- Apoyar y validar el **rol de las Fuerzas de Orden** y Seguridad.
- Incentivar la **eficacia en la investigación penal** del Ministerio Público.

2. Cultura de integridad empresarial

Las empresas y los gremios empresariales tenemos el compromiso de desarrollar nuestra labor con absoluto apego a la ley, la ética y los valores, fomentando una cultura de integridad que reconoce el rol social de la empresa y sitúa a la persona en el centro de las decisiones y acciones empresariales. Como organización fundamental del sistema económico y social, motor de crecimiento y de oportunidades para las personas, la empresa se ve enfrentada al desafío diario de desarrollar sus actividades en armonía y colaboración con todos los actores sociales que se relacionan con ella, para contribuir a crear valor para toda la sociedad donde está inserta.

- **Subir la vara ética al interior de las empresas** y gremios empresariales y, conforme a estándares más exigentes, actualizar el Código de Ética de las organizaciones.
- **Poner fin al microabuso** que se da a veces en la interacción cotidiana de ciertas empresas con las personas que son víctimas de la inequidad del poder (por ejemplo, cambio y devolución de productos y servicios, “letra chica” en los contratos y asimetrías de información).
- **Promover en las empresas un buen trato** entre todos los que se relacionan con ella, poniendo la dignidad de las personas y el respeto mutuo como objetivo primordial, y velando por el bienestar físico, psicológico y material de cada uno de los colaboradores.
- **Avanzar hacia una Política de Derechos Humanos al interior de las empresas**, basada en un proceso de debida diligencia, por el cual la empresa levanta la información necesaria para determinar sus riesgos específicos relacionados con los derechos humanos, así como

las medidas que necesita adoptar para prevenir esos riesgos. En esta línea, la CPC ha avanzado con publicación de la “Guía de Empresas y Derechos Humanos: Nuestro Compromiso”¹, inspirada en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

- **Incorporar en los protocolos de atención a los clientes las Directrices para la Protección del Consumidor de Naciones Unidas.** Actualmente las empresas que se relacionan con los consumidores finales enfrentan asimetrías de atención, por nivel de estamentos, ubicación geográfica o área de contacto. Incorporar en los protocolos de atención de las empresas los principios contenidos en las Directrices para la Protección del Consumidor crea una base común para toda la organización.
- **Líneas de denuncias.** Promover en empresas medianas y grandes la disponibilidad para todos los integrantes de la organización de líneas de denuncia que permitan detectar y desincentivar conductas antiéticas.
- **Promover la creación de Comités de Integridad,** integrados por directores de la empresa que monitoreen los avances en materia de una cultura de integridad, y que actualice, comunique y promueva los valores y protocolos que mejoren el clima interno e inhiban conductas antiéticas.
- **Licitaciones públicas.** Las licitaciones públicas son uno de los mercados más expuestos en Chile a problemas relacionados con la libre competencia. Se propone crear mecanismos de control obligatorio de bases para licitaciones de gran envergadura.
- **Pago oportuno.** Actualmente la ley indica que el camino para cobrar facturas morosas son los Tribunales. Esta solución aumenta las dificultades que tienen las pymes, toda vez que deben incurrir en gastos prejudiciales y judiciales para obtener el pago de los valores adeudados. Se propone que, en caso que la factura no haya sido cancelada, el receptor de ella no pueda declarar ese IVA en su contabilidad hasta que la cancele. De esta forma, el Servicio de Impuestos Internos dirigirá su atención a la empresa morosa y no a la empresa que ofreció el producto o servicio.
- **Contratos de adhesión.** Si bien dar inicio a un contrato de adhesión para la prestación de servicios ante una compañía de telefonía móvil, cable, banco, una institución financiera u otras similares, suele ser relativamente simple y rápido, el proceso para darles término suele ser presencial y puede llegar a ser engorroso y lento. Lo anterior complica la movilidad de los clientes entre empresas y, por tanto, la competencia, además de generar pérdida de tiempo a los clientes. Se propone mejorar el proceso de término de contratos de adhesión, asegurando que el contrato pueda ser terminado de manera remota, de la misma manera en la que se le dio inicio. Así, por ejemplo, si este fue iniciado por vía telefónica o internet, el cliente podrá darle término cuando lo desee, por la misma vía en que se inició el contrato, produciéndose el término automático del cobro luego de la notificación. La nueva Ley Proconsumidor es un avance en este sentido, y habría que evaluar su aplicación para considerar eventuales mejoras legales en el futuro.
- **Medición y mejora de calidad de vida de colaboradores.** Promover sistemas de medición y análisis de aspectos de la vida del trabajador (ingreso, acceso a transporte y salud, situación

¹ http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2019/05/1_Guia-para-Empresas-DDHH-2019_17abril.pdf

financiera, etc), para identificar propuestas de mejora en su calidad de vida. “Semso” (Semáforo Social) es una iniciativa que avanza en esa línea.

- **Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).** Una manera de potenciar el empleo y garantizar ciertos mínimos, es mediante un IMG. Se propone un IMG garantizado que debe cumplir con los siguientes principios: sustitución (podría reemplazar otras ayudas y programas del Estado que no siempre llegan a las personas que más lo necesitan y que tienden a ser engorrosas de postular y con altos costos administrativos); focalización (no pretende ser universal, sino destinado a aquellos grupos vulnerables previamente definidos); responsabilidad fiscal (debe ser financiable con ingresos permanentes, por lo que su escalabilidad debe ser gradual en el tiempo); proempleo (debe evitar desincentivar el empleo); y simpleza (sin fricciones y fácil de comprender).
- **Exenciones tributarias.** Se debieran considerar y profundizar los hallazgos del “Informe sobre Exenciones y Regímenes Especiales” (enero 2021). Entre otras exenciones, debiera eliminarse el régimen de renta presunta.

3. Empleo

La participación laboral en países de la OCDE llegó en 2019, en el mundo prepandemia, a 72,8%, mientras en Chile ese mismo año alcanzó a 67,4%. En 2020, la participación laboral de la OCDE retrocedió a 71,5%, mientras en Chile la caída fue más profunda, a 62,7%. Esta brecha ampliada será uno de los mayores desafíos de Chile en el mercado laboral pospandemia. Chile necesita acortar la brecha de participación con los países desarrollados, por lo que proponemos:

- Impulsar la **mayor participación laboral** de grupos como mujeres, jóvenes y adultos mayores, y crear incentivos a la formalización del empleo.
 - i. Plan de reactivación del empleo formal pospandemia. Casi 1 de cada 3 ocupados en nuestro país se desempeña en puestos de trabajo informales, sin seguridad social.
 - ii. Impulsar el proyecto de ley de sala cuna -que está entrampado en el trámite legislativo- para evitar que se dejen de contratar mujeres por este obstáculo legal.
 - iii. Promover la incorporación de mujeres en los procesos de contratación, en todos los niveles de la empresa, incluyendo la alta dirección.
 - iv. Incentivar la contratación de personas que viven cerca del lugar de trabajo, lo que favorece la incorporación a la fuerza laboral de mujeres y personas mayores, además de potenciar el desarrollo local.
 - v. Mantener programas de subsidio al empleo en el mundo pospandemia, con mayor énfasis en mujeres, jóvenes y personas mayores.
- Mayor **flexibilidad laboral**. Debiera promoverse mayor autonomía de la voluntad de las partes en la relación laboral y adecuación a las nuevas formas de trabajo, teniendo claro que mayor flexibilidad laboral no implica precarización ni informalidad laboral. En particular, se deberían flexibilizar los tipos de jornada, y establecer la posibilidad de acordar polifuncionalidad y contratos por hora, sujeto a acuerdo entre las partes.
- **Empleo formal y protegido**
 - i. Combatir el **comercio ilegal e informalidad online**. La pandemia y la reducción de empleos formales ha empujado a muchos chilenos angustiados por su situación económica a establecer o ser parte de un comercio ilegal, tanto presencial como online, con las múltiples consecuencias económicas negativas que eso conlleva,

como la precarización del empleo y la evasión tributaria. Por ello, se debe acelerar la tramitación del proyecto de ley contra el comercio ilegal, que establece penas y multas para quienes sean partícipes de estos ilícitos, para que las condiciones de crear empresa sean efectivamente iguales para todos.

- ii. **Regular el trabajo de plataformas digitales.** El trabajo flexible que aportan las plataformas digitales -con gran éxito entre jóvenes, mujeres e inmigrantes- tiene características de informalidad que es necesario corregir. Esta regulación debe mantener los niveles de flexibilidad que aportan estas nuevas modalidades de trabajo, reconociendo su complejidad, pero entregando elementos de protección social a sus usuarios.
- iii. Generar desde las empresas, en conjunto con las mutualidades y en diálogo con los trabajadores, políticas de **prevención y atención de enfermedades profesionales** relacionadas a la salud mental, especialmente a raíz de la pandemia.

4. Seguridad social

Configurar un sistema de pensiones que permita asegurar a todas las personas una vejez digna y que sea sostenible en el tiempo es una prioridad para las empresas de Chile. El sistema de pensiones fue diseñado hace más de cuatro décadas. En su diseño fueron considerados supuestos sobre expectativas de vida, densidad de cotizaciones y tasas de retorno de los fondos. Los parámetros detrás de dichos supuestos debieran haberse actualizado tiempo atrás y, por tanto, urge una reforma profunda al sistema que se enfoque en el ahorro -es decir, en la tasa de contribución y de la densidad de las cotizaciones- y en fortalecer la solidaridad con impuestos generales.

Como los cambios en los sistemas previsionales tienen efectos en el largo plazo, para enfrentar las carencias del sistema, los ajustes se deben realizar con máximo sentido de urgencia, considerando los siguientes pilares: ahorro privado, sostenibilidad y validación social, incentivos a cotizar, rentabilidad, solidaridad ante el riesgo y equidad de género.

- Aumentar urgentemente la **tasa de cotización obligatoria y la edad de jubilación**, especialmente para mujeres. Para lo anterior, se propone establecer formalmente que una **entidad técnica de carácter permanente e independiente** se haga cargo de revisar periódicamente la necesidad de hacer ajustes en los parámetros técnicos del sistema, entre los que se encuentran la edad de jubilación, la tasa de cotización o la edad propuesta para la pensión de la cuarta edad en el Pilar Solidario (propuesto más abajo), además de los montos de los beneficios del Pilar Solidario. Esta entidad podría ser el Consejo Consultivo Previsional u otra que ya exista, a la que habría que empoderar, darle mayores atribuciones, una composición adecuada y revisar el carácter de sus pronunciamientos.
- Promover la **educación financiera**. La primera responsabilidad de la educación previsional recae en el Estado como articulador y, por tanto, en instituciones como la Superintendencia de Pensiones, la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Sin perjuicio de lo anterior, se deben potenciar iniciativas privadas como la mesa de trabajo que ya existe entre la Asociación de AFP, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, la Asociación de Fondos Mutuos, la Asociación de Fondos de Inversión, la Asociación de Aseguradores, la Asociación de Empresas Fintech de Chile, la Bolsa de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile.

- Ampliar los límites de inversión de fondos de pensiones en activos alternativos, como proyectos de infraestructura pública, para así fortalecer el **régimen de capitalización individual**.
- Establecer una **Pensión Básica Universal** en la línea de la pobreza para los mayores de 65 años, que sea independiente de la pensión autofinanciada. Esto mejora las pensiones inmediatamente, además que es mucho más fácil de entender para la ciudadanía, y es más sencillo de administrar que el actual pilar solidario con Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario. Implicaría subir la edad de jubilación de las mujeres a 65 años.
- Garantizar el **derecho de propiedad de los trabajadores sobre sus ahorros** (que no sean expropiados), potenciar la libertad de elegir administrador (ya sea entre AFP, administrador estatal u otras entidades administradoras eventuales) y generar más competencia en la industria de la administración de ahorro previsional.
- Revisar el **régimen de Declaración y No pago** de cotizaciones previsionales.
- **Reducir las lagunas previsionales** durante períodos de cesantía. El 2015 empezó a operar el seguro de lagunas previsionales para aquellos trabajadores que hacían uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS). No obstante, la mayoría de los beneficiarios del seguro de cesantía no hacen uso del FCS, sino que exclusivamente utilizan su cuenta individual. Se propone crear un seguro de lagunas previsionales para los cotizantes del seguro de cesantía que no hacen uso del FCS. El seguro consistiría en que cuando los afiliados al seguro hagan uso de su cuenta individual, el FCS les aporte el 10% de cotizaciones previsionales. Esta propuesta -recogida en el proyecto de ley de pensiones que envió la actual administración a fines de 2018- debiera ser considerada por la próxima administración.
- **“Pensión de la cuarta edad”** dentro del Pilar Solidario. El riesgo de longevidad surge en la modalidad de retiro programado (no en renta vitalicia o en beneficiarios del Pilar Básico Solidario), cuyo pago se realiza con cargo a la cuenta de capitalización individual del afiliado, ya que en este caso el valor de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo de la cuenta individual, la rentabilidad de los fondos, la expectativa de vida del afiliado y/o la de sus beneficiarios y de la tasa vigente de cálculo de los retiros programados, variando y decreciendo en el tiempo. La propuesta es recalcular las pensiones autofinanciadas (rediseñando el retiro programado) de los beneficiarios del Aporte Previsional Solidario, con una expectativa de vida hasta los 85 años, y crear en el Pilar Solidario una “Pensión de la cuarta edad” que pague las pensiones posteriores a esa edad. Esta propuesta -recogida en el proyecto de ley de pensiones que envió la actual administración a fines de 2018- debiera ser considerada por la próxima administración.
- **Bonificación para la mujer**. Dado que una de las razones que explican las menores pensiones de las mujeres es su mayor expectativa de vida, se propone calcular la diferencia en pensión que obtendría una mujer si esta fuese calculada con la tabla de mortalidad de los hombres, y aportar esa diferencia como un bono mensual con fondos provenientes del Pilar Solidario.

5. Formación para el trabajo

Existe amplio consenso en que el sistema de capacitación chileno no está entregando los resultados esperados, porque tiene obstáculos para la capacitación de trabajadores que se desempeñan en empresas pymes, o porque están desempleados o fuera del mercado laboral. La reformulación de

un sistema de capacitación y reconversión laboral debe considerar por un lado la necesidad de las empresas de aumentar la productividad, pero también debe incluir los requerimientos de los propios trabajadores para mejorar sus niveles de empleabilidad y remuneración.

- Reformar el sistema para que las **pymes** puedan acceder a la capacitación de sus trabajadores. Actualmente, si la planilla anual de remuneraciones imponibles tiene un valor entre 35 y 45 UTM, la empresa tendrá un crédito tributario anual de hasta 7 UTM; si la planilla anual de remuneraciones imponibles tiene un valor entre 45 y 900 UTM, la empresa tendrá un crédito tributario anual de hasta 9 UTM; y si la planilla anual de remuneraciones imponibles es superior a 900 UTM, podrá deducir el equivalente hasta el 1% de la planilla anual de remuneraciones. Este sistema es insuficiente para muchas pymes, pues el incentivo es de menos de \$500.000.
- Crear instrumentos que permitan la **capacitación de trabajadores desempleados** o personas que están fuera del mercado laboral. Para ello, se deben priorizar programas de larga duración (250-500 horas), capaces de entregar un nivel mínimo de competencias en un oficio u ocupación a personas sin cualificación, cesantes crónicos o necesitados de una conversión laboral.
- **Readecuar la oferta de cursos** de capacitación hacia los avances tecnológicos y la nueva realidad laboral, manteniendo como objetivos la empleabilidad y remuneración del trabajador y la productividad de la empresa, y haciendo seguimiento a los trabajadores capacitados. Para lo anterior es importante considerar los antecedentes de los Observatorio Laborales regionales y fortalecer el uso y diseño de la Encuesta Nacional de Demanda Laboral (Enadel).
- Fortalecer los sistemas de capacitación y certificación de competencias y la **coordinación entre actores**. Con el fin de lograr una mejor inserción laboral de los jóvenes y mejores salarios por mayor productividad, se requiere hacer un levantamiento de las necesidades de habilidades laborales requeridas en las empresas para entregar información sistematizada a los establecimientos educacionales. El objetivo es entregar a los centros de educación correspondientes información sistematizada de las necesidades de formación requeridas, definir los perfiles relevantes por sector y detallar las competencias clave.
- **Fortalecer la educación técnico-profesional y la educación dual**. Para ello, se puede considerar una nueva arquitectura institucional, regida por el MINEDUC a través de un Consejo de Formación Técnico Profesional, autónomo y conformado por representantes del sector productivo y por expertos en el ámbito técnico profesional, que asesore al Gobierno. El Consejo sería responsable de poblar el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional y fijaría las directrices para dar coherencia entre los actores del sistema.

6. Medioambiente y cambio climático

El cambio climático es una realidad y Chile debe comprometerse con las acciones para mitigar sus efectos haciéndose cargo de reducir sus emisiones, de promover las energías renovables no convencionales y de contribuir en el abastecimiento global de los metales y minerales necesarios. Las empresas chilenas se proyectan en el largo plazo y, por lo tanto, creen en el **desarrollo sostenible** como eje de la acción climática y medioambiental, incluyendo sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental). El desarrollo de las actuales generaciones no puede menoscabar el desarrollo de las generaciones futuras.

El concepto de desarrollo sostenible debería consagrarse a nivel constitucional, para guiar el desarrollo del país en las próximas décadas. El mundo empresarial chileno ha decidido apoyar abiertamente la agenda climática, lo que llevó a la CPC y sus seis ramas (SNA, CNC, Sonami, Sofofa, CChC y Abif) a liderar junto a EY un esfuerzo inédito de coordinación, que busca presentar la mirada de las empresas de nuestro país en torno a los desafíos climáticos globales y locales. El resultado de dicho esfuerzo es el documento “Visión y acción climática del mundo empresarial para Chile”². A esto se suma la Mesa de Finanzas Verdes liderada por el Ministerio de Hacienda.³

- Potenciar el **hidrógeno verde** y la **electromovilidad**. Ejecutar y apoyar la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, lanzada a fines de 2020, que incorpora ambiciosos objetivos a 2030, como producir el hidrógeno verde más barato del planeta y ser un líder exportador de dicho producto. El hidrógeno verde y la electromovilidad presentan importantes oportunidades para el sector minero, en particular en la transición hacia un transporte más verde. Además, la electromovilidad en general como medida de mitigación, debiera ser potenciada, especialmente profundizando los avances ya logrados en el transporte público.
- Identificar los desafíos técnicos y financieros en la medición de la **huella de carbono** por parte las empresas, para que puedan hacerse cargo de los compromisos de carbononeutralidad.
- Fomentar la captura de CO₂ mediante el **fomento de la construcción en madera**. En particular, se debe actualizar la legislación relacionada con normas para diseño y construcción en madera y para estructuras de madera laminada encolada. Hoy solo se permite la construcción de estructuras de madera de hasta tres niveles, como máximo. Por otro lado, en Chile no existen normativas para edificaciones con madera contralaminada, material utilizado en la construcción de edificaciones de madera de mediana altura en otros países de Europa, Canadá y Estados Unidos.
- Promover un **mercado de emisiones transables (ETS)** más profundo, que permita reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la forma más costo efectiva posible, extrapolando ello a la gestión de contaminantes atmosféricos de impacto local. Diversos estudios dan cuenta de un potencial de amplia agregación de valor producto del uso de instrumentos económicos de gestión ambiental como las compensaciones al momento de encarar los desafíos de alcanzar metas de calidad del aire y de carbono neutralidad por parte del país.
- Promover la medición de la **huella hídrica**, fortalecer medidas de **eficiencia hídrica** y reducir las Aguas No Facturadas en la industria sanitaria.
- Potenciar la inversión en **infraestructura hídrica**, mediante acumulación de agua en embalses, impermeabilización, tecnificación de riego, impermeabilización de estanques, mejora en puntos de captación, construcción de desaladoras, recarga artificial de acuíferos, inversión en servicios de agua potable rural (APR), inversión en tratamiento de aguas, y profundizar la posibilidad de una carretera hídrica (marítima o terrestre).
- Fomentar la **reutilización de aguas grises**.
- Elevar la definición del **agua como bien nacional de uso público** a rango constitucional y no meramente legal.

² <http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2020/03/Visi%C3%B3n-y-acci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-%C2%B7-CPC-EY-2020-low.pdf>

³ <https://mfv.hacienda.cl/hoja-de-ruta-2020->

- Promover la **gestión integral de cuencas**. El agua es un recurso renovable que tiene un ciclo dentro de una cuenca, por lo tanto, los instrumentos de gestión y tutela deben proveer una administración local territorial al interior de esa cuenca, cuyo fin sea proteger el agua de fuentes naturales y, al mismo tiempo, proveer las condiciones para el fomento de nuevas fuentes utilizables. Para lo anterior, se deben establecer sistemas de coordinación para la gestión integrada de cuencas entre los distintos usuarios.
- **Valorizar residuos** masivos y economía de subproductos. Se debe incentivar la incorporación a la economía de subproductos o coproductos industriales y mineros, cambiando el concepto de “residuo” de una economía que promueve la linealidad y masifica el uso masivo de vertederos por el de “subproducto” que viabiliza la reutilización de materiales. Se requiere de una fuerte colaboración público-privada que permita ir constantemente creando nuevas iniciativas desarrolladas con pilotos que sean validados por la autoridad ambiental y sanitaria. Además, es importante aumentar los incentivos al reciclaje a nivel domiciliario, con mejor provisión de servicios de acopio, recolección y disposición de basura.

7. Inversión

La tasa de inversión se ha mantenido en torno a 21% del PIB en el último quinquenio, muy por debajo del 28% alcanzado a mediados de los '90, periodo en que la economía chilena creció a tasas aceleradas. Para retomar niveles de inversión que le permitan al país ampliar su capacidad productiva y retomar niveles de crecimiento más alto, proponemos:

- Rediseñar el actual sistema de **permisos** ambientales y sectoriales de los proyectos de inversión, para agilizar las resoluciones, ofrecer mayor certeza y mantener altos estándares de protección ambiental. Para lo anterior, es relevante tomar como antecedente el Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA (2017).
- Reconsiderar la existencia de la instancia administrativa del **Comité de Ministros** en el marco de las reclamaciones ambientales. Para mejorar la justicia ambiental y, en particular, hacer más expedito el trámite de las reclamaciones ambientales, la instancia de reclamación del Comité de Ministros podría eliminarse, de manera que los reclamantes acudan directamente a los Tribunales Ambientales.
- Modernizar el Ministerio de Bienes Nacionales y adoptar medidas que privilegien una mayor disposición de las **propiedades fiscales** en las regiones extremas, para impulsar las actividades productivas e industriales.
- Crear un **fondo de fondos** de capital de riesgo. Típicamente las pymes se financian con deuda, mientras la alternativa de capital de riesgo (venture capital) permanece muy poco explotada en el país. Con un fondo de fondos, que podría financiarse en parte con aportes de capital por parte de Corfo, se podría potenciar el venture capital como alternativa de financiamiento para las pymes.
- Reeditar un plan nacional de **concesiones** e inversiones regionales para la recuperación post covid, manteniendo iniciativas como el plan de obras de “Paso a paso, Chile se recupera”, que contempla 2.100 proyectos de inversión.
- Desarrollar una **política de inversión en I+D**. Se propone incorporar a la Ley 20.241 sobre I+D un título cuarto que permita a los contribuyentes deducir de su renta líquida el 65% del monto de la inversión efectiva que realicen como aportes de capital a emprendimientos

elegibles de base científica y tecnológica (EBT) inscritos en un “Registro de Emprendimientos Elegibles”. Se podría establecer un beneficio tributario que exima del pago de impuestos a las personas naturales o jurídicas que incrementen su patrimonio por la primera venta de sus derechos sociales o acciones de un emprendimiento de base científica o tecnológica (EBT), o por la revalorización de los derechos o acciones de un EBT producto de un aumento de capital suscrito por un tercero; ya sea a una empresa, fondo de capital de riesgo u otra persona jurídica.

- **Depreciación instantánea** temporal para activos tangibles e intangibles asociados a la industria 4.0 (IA, robótica, impresión 3D, internet de las cosas, etc) y a activos que mitiguen los efectos del cambio climático o ayuden a una transición ecológica.
- Asignar mayor puntaje en las licitaciones a las empresas que participen en programas como “Compromiso Pro” (de la CChC), con buenas prácticas hacia los colaboradores, proveedores, la sociedad y el medio ambiente.
- Elaborar una **nueva política habitacional** (a partir de diagnósticos y propuestas ya existentes) que acelere el acceso de las familias a una vivienda, que cree una garantía estatal al pie que se exige para la compra de una vivienda y que defina “estándares urbanos mínimos” para todos los barrios del país, los que el Estado debe comprometerse a cumplir en un plazo determinado.

8. Descentralización

Con la creación y elección del cargo de Gobernador Regional, se avanzó en la dirección correcta hacia la territorialización de las decisiones. Las empresas de Chile, presentes en todo el país, abogan no solo por una descentralización política, sino también una descentralización de las decisiones de ordenamiento territorial, tributarias y de matriz productiva.

- Impulsar el desarrollo adecuado de los Planes Regionales de **Ordenamiento Territorial** (PROT), para que sean consistentes entre sí y con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), publicada en julio de 2021.
- Destinar una fracción de los **impuestos en las localidades** donde se genera la actividad económica. La ley de Modernización Tributaria, publicada en febrero de 2020, contempla un mecanismo para que los proyectos de inversión que impliquen inversiones mayores a US\$10 millones contribuyan con un 1% de sus inversiones (adicionales a dicho umbral) al Fondo Nacional de Desarrollo Regional o al nuevo Fondo de Contribución Regional, según reglas de rebalse que se definirán mediante un reglamento. Así, se debiera profundizar una mayor descentralización en la recaudación tributaria, promoviendo una inversión más alineada con los intereses de las comunidades.
- Crear **incentivos tributarios para la localización de empresas en regiones**. Los nuevos incentivos pueden permitir que los inversionistas destinen parte de los impuestos que pagan al ámbito local -ya sea comunal, regional y/o al Fondo Nacional de Desarrollo Regional- y que estos aportes sean reconocidos como crédito en el pago de los impuestos totales de la empresa una vez comience la operación.
- Fomentar **encadenamientos productivos** entre las compañías que están en un mismo territorio del país para apoyar a los proveedores locales en las zonas donde están insertas. Esto vincularía más a la empresa con el territorio y la comunidad local.

- Generar incentivos reales a la **asociatividad** rural, tanto vertical (entre la cadena de valor) como horizontal (entre competidores, para potenciar un producto en el mercado), de cara al comercio internacional y salvaguardando la regulación de libre competencia.
- Incluir un **factor "de localidad"** para las licitaciones y compras públicas. El Estado, las compañías estatales e incluso las compañías privadas, podrían introducir en la ecuación de evaluación de proveedores un factor asociado a la localidad de los proveedores, además de los criterios técnicos y económicos. Se promocionaría así a los proveedores locales del territorio donde está inserta la compañía. Esto genera un efecto positivo en la comunidad local y en la sostenibilidad de la compañía.

9. Modernización del Estado

El Estado debe estar al servicio de las personas y, para eso, debe ser ágil y moderno en su operación, y simple y eficaz en su comunicación y trato con los contribuyentes.

- Establecer el **domicilio digital**. En Estonia se ha instalado plenamente el concepto de identidad digital, que disminuye la burocracia estatal y facilita la obtención de permisos, certificados y, en general, todo tipo de interacción con el Estado. En Chile ha habido avances en esta línea, como la Clave Única del Registro Civil, pero el domicilio legal electrónico es aún más ambicioso, pues resolvería los múltiples problemas que tienen tanto organismos públicos como las empresas para contactar e informar a tiempo a los ciudadanos. Las potenciales ganancias en ahorros de transporte, eficacia de los recursos (hoy 1 de cada 5 pacientes programados para cirugía no son operados porque no pueden ser ubicados) y confiabilidad de la comunicación (el correo puede perderse, no llegar, pero no así el correo electrónico) son enormes.
- Aplicar el concepto de **"Estado cero papel"**. La idea de digitalización por defecto implica que todos los trámites del Estado debieran poder realizarse de manera digital u online, a menos que la persona prefiera realizarlo físicamente. Para poder concretar esta propuesta, el domicilio digital es fundamental.
- **Medición permanente de la eficiencia y eficacia de los programas del Estado**, terminando con aquellos que no cumplen objetivos, y auditorías periódicas a organismos descentralizados (como municipalidades). Si bien la Dirección de Presupuestos realiza evaluaciones periódicas de los programas del Estado (mediante Evaluaciones de Impacto, de Gasto Institucional, de Programa Gubernamental, y de Ámbito Focalizado), dichas evaluaciones y recomendaciones tienen escaso seguimiento en el tiempo y existe poca transparencia hacia la ciudadanía.
- Aplicar el **silencio administrativo positivo** de manera más amplia y eficaz. En particular, se debiera promover el cumplimiento de plazos administrativos preestablecidos para la obtención de permisos o trámites estatales y, en su defecto, aplicar el silencio administrativo positivo.
- Promover la **modernización regulatoria** para el nuevo emprendimiento disruptivo, evitando que regulaciones obsoletas bloqueen el desarrollo de nuevos emprendimientos innovadores. Esto implica revisar permanentemente la regulación para derogar la regulación obsoleta y actualizar leyes y reglamentos en aras de potenciar el desarrollo de nuevas ideas.

- Incluir los aspectos de **coherencia regulatoria e impactos combinados** en la regulación vigente (o con otros proyectos de ley en curso) de los proyectos de ley. Esto se podría considerar en los informes de impacto regulatorios.
- Implementar aquellos aspectos de las **Agendas de Productividad** ya existentes que buscan eliminar las barreras de entrada y distorsiones en los mercados, para tener mayor competencia e ir actualizando las regulaciones sistemáticamente para tener buena regulación (sistema notarial, medios de pago, apertura de cabotaje, entre otros). Entre ellas, está la publicación de 2016 “En Chile sí podemos”⁴, de la Confederación de la Producción y del Comercio, que incluye 109 propuestas para aumentar la productividad.

10. Empresas de menor tamaño

Las pequeñas y medianas empresas son el motor de la economía nacional y representan aproximadamente la mitad de los puestos de trabajo. Ciertas políticas públicas debieran tener una consideración especial por estas empresas de menor tamaño, para potenciar su desarrollo y crecimiento.

- **Redefinir las categorías de empresas** en términos de venta y de número de trabajadores. La Comisión Europea recomienda dos requisitos simultáneos para ser pyme: ventas menores a 50 millones de euros y menos de 250 trabajadores. En la práctica, la mayoría de los países de Europa y de la OCDE aplican únicamente el criterio de número de trabajadores. En Chile, en cambio, para efectos tributarios sólo corre el criterio de ventas, pero no son 50 millones de euros, sino unos 3 millones de euros (100.000 UF). El perfil de empresas de esa envergadura aún requiere apoyo del Estado para seguir creciendo. El redefinir el tamaño de las empresas según el número de trabajadores y/o mediante ventas más altas mejorará la competitividad y evitará que las empresas medianas con potencial de crecimiento cambien su domicilio a otros países donde les sería más fácil crecer. Para lo anterior, la nueva ley de la Dirección del Trabajo es una gran oportunidad, puesto que exige que todos los contratos sean subidos a la plataforma de la institución en un plazo de semanas desde la fecha de la firma, lo que facilitaría el conteo de trabajadores de cada empresa.
- Implementar un programa de "**escalamiento de empresas**". En Chile hay una muy baja tasa de paso de una empresa pequeña a mediana, y de una mediana a grande. Con un foco en el escalamiento para que las empresas vayan subiendo en categorías de tamaño, se estaría potenciando el empleo, la productividad y la competitividad de nuestro país.
- **Potenciar la exportación por parte de las pymes**. Dado que las tecnologías digitales permitirán que muchas pymes puedan exportar, hay que promover su digitalización para que ingresen a la arena global. Así, hay que potenciar el programa Digitaliza tu Pyme, del Ministerio de Economía, y conectarlo con programas de exportación de pymes de ProChile.
- **Tramitar una Ley de la Pyme**. Para empresas de menor tamaño y de reciente formación (menores a 6 años), se podrían establecer ciertos incentivos como IVA progresivo (exenta el primer año, y luego incrementar la tasa gradualmente hasta llegar al 19%), exención temporal de patentes (por algunos años), disminuir los plazos de obtención de patentes y registro simplificado de marcas (proceso más simple, más barato y más expedito).

⁴ <http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2016/04/En-Chile-Si-Podemos.pdf>

- Potenciar **mecanismos de resolución alternativa de conflictos**. En particular, el programa “Resolución de disputas en línea”, del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, es un buen ejemplo. Los conflictos se resuelven a través de negociación directa, negociación asistida por algoritmos, mediación y arbitraje, todo completamente online.

11. Comercio internacional

Chile es una economía pequeña, que depende del comercio internacional y de la inversión extranjera. El comercio internacional de bienes y servicios ha mostrado una mayor resiliencia para la economía chilena, siendo un pilar de desarrollo para las regiones del país. Revitalizar el comercio internacional es entonces una prioridad para el Chile de los próximos años.

- Hacer más eficiente la **logística portuaria** de comercio exterior.
- Fortalecer la **imagen país**, aprovechando conceptos como la minería verde, una matriz energética con alta participación de energías renovables y la visión de Chile como potencia agroalimentaria.
- Facilitar el proceso de exportación, mejorando los **procesos logísticos** y fortaleciendo el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex).
- Fortalecer la estructura institucional de **ProChile** a la luz de la evidencia internacional y de los desafíos de la descentralización.
- Impulsar la **inversión extranjera** mediante el contacto de empresas internacionales a través de las oficinas comerciales respectivas de InvestChile.
- Frenar el **fraude aduanero y tributario por el pago de IVA** a las importaciones de e-commerce. Para ello, se podría homologar un componente considerado en la nueva regulación de pago del IVA para los servicios de plataformas digitales localizadas en el exterior, que consiste en retener los impuestos al momento del pago internacional a través de los operadores de medios de pago. De esa forma, se asegura la retención de impuestos y derechos aduaneros en el origen de la transacción y se reducen drásticamente las tasas de fraude. Es necesario establecer el marco legal que permita a los medios de pago ejecutar de manera sistémica esta retención.
- Eliminar la **exención tributaria y aduanera bajo los US\$30**, que no tiene justificación económica y se ha transformado en un incentivo perverso al fraude.
- Ratificar el **Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP11)** para aprovechar sus oportunidades comerciales.